



INFORME PRELIMINAR

EXPEDIENTE 010/2020

ACCIDENTE DE AVIACIÓN

FABRICANTE DE LA AERONAVE: **COMMANDER AIRCRAFT
DIVISION**

MODELO: **690A**

MATRÍCULA: **YV3451**

EXPLOTADOR: **AEROCENTROS DE SERVICIOS, C.A.**

LUGAR: **AEROPUERTO INTERNACIONAL GENERAL JOSÉ
TADEO MONAGAS, MATURÍN, ESTADO MONAGAS.**

FECHA: **24 FEBRERO 2020**

HORA: **14:49 UTC**



INFORME PRELIMINAR DE ACCIDENTE DE AVIACIÓN

JIAA EXPEDIENTE N° 010/2020

El presente informe es un resumen de las actuaciones realizadas por la DIRECCION GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE (JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL) adscrita al MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE, en relación con las circunstancias en que se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instaurada de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de ese despacho bajo el N°010/2020, el único objetivo de la investigación es establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes y no la determinación de culpas o responsabilidades, razón por la cual todas las experticias necesarias no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentran en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, ésta información está sujeta a cambios que pueden contener enmiendas o errores presente, lo cual este informe preliminar será corregido cuando la aeronave aparezca y se aclare la causa de la misma.

El día 24 de Febrero 2.020 a las 14:49 UTC, la aeronave con Matrícula: YV3451, Marca: commander Aircraft Division, Modelo: 690A, Serial: 11239, propiedad de Comercializadora CTP 2016, C.A., según el Certificado de Registro Nacional del INAC. Presentó plan de vuelo del Aerop. Int. Del Caribe de Porlamar (SVMG) Edo. Nueva Esparta, hasta el Aeropuerto Int. de Maturín Edo. Monagas. La tripulación de vuelo estaba conformada por el piloto, y un (1) pasajero, según el plan de vuelo.

“EN FASE DE APROXIMACIÓN FINAL LA AERONAVE PRESENTÓ EN UNO DE LOS MOTORES (1 IZQ) UNA FALLA EN LA MANGUERA DE ACEITE DE RETORNO, EN LA CUAL EL INSTRUMENTO DE PRESIÓN FLUCTUÓ CONSIDERABLEMENTE, EL PILOTO DECIDE APAGAR EL MOTOR Y EMBANDERAR POR SEGURIDAD Y ATERRIZA CON NORMALIDAD CON EL OTRO MOTOR, SUS OCUPANTES ILESOS Y LA AERONAVE SIN DAÑOS” PESO MÁXIMO DE DESPEGUE DE LA AERONAVE 5.954Kg.

La aeronave es un Commander Aircraft Division Turbo Prop. de 10 pasajeros más un tripulante según el TC/Data Sheet, fabricado por Twin Commander Aircraft, modelo: 690A, serial: 11239 categoría Normal, Certificado Tipo 24A, con tren de aterrizaje tipo retráctil. Sus motores Marca: Aireserarch, Modelos: TPE-331-5-251K, con un empuje máximo de 717,5hp, por cada uno de los motores. El peso máximo de despegue es de 5.954Kg. La aeronave efectuaba un vuelo privado desde el aeropuerto de Porlamar (SVMG) hacia el Aeropuerto de Maturín Edo. Monagas (SVMT), la misma disponía de 5 horas de autonomía de combustible, también poseía los Certificados de Matrícula, Aeronavegabilidad Estándar vigentes y emitidas por el INAC como Autoridad Aeronáutica del estado de matrícula.

Las condiciones meteorológicas según el METAR, eran ilimitadas y favorables para las operaciones bajo reglas de vuelo visuales (VFR) en el “Aeropuerto Int. Santiago Mariño”. Hacia el Aeropuerto Int. de Maturín del Edo. Monagas.



La organización de Mantenimiento que le realizó los últimos servicios programados y de mantenimiento a la aeronave fue **"AEROCENTRO DE SERVICIOS, C.A."** OMC-Nº104, Ubicada en el Aeropuerto Oscar Machado Zuloaga, Charallave del Edo. Miranda.

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario JIAA/NAI 010/2020, reportando al sistema "ADREP" de la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico a las Autoridades de Investigación de Accidentes de los Estados interesados, por el Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave a la National Transportation Safety Board (NTSB) de los Estados Unidos de Norte América.

Por el estado de diseño y fabricación de la aeronave fue notificada la (NTSB) de Estados Unidos.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte. Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en UTC; (Hora legal de Venezuela es UTC-4,00 hrs).

Caracas, 05 de Marzo 2020